



MDE SAWETO PERÚ: MEMORIA VIVA

MECANISMO DEDICADO ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS

Bases de Convocatoria

PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBPROYECTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS MAESTRAS AL MDE SAWETO PERÚ

- Convocatoria MDE Perú No 1/2016 -

1. Introducción

Perú es considerado uno de los países megadiversos en el mundo, pero esto se ve comprometido por la alta tasa de deforestación especialmente en la región amazónica, que contiene más del 74% de los bosques totales del Perú y es hogar de los pueblos indígenas y comunidades dependientes de bosques. Los principales impulsores de la deforestación en esta región han sido identificados como: ganadería tradicional a pequeña escala (baja productividad y degradación); agricultura de mediana y gran escala (de intensidad alta y deforestación); y maderera y no maderera (deforestación y degradación); así como causas subyacentes como carreteras, hidroeléctricas, agroindustria, biocombustibles, explotación de hidrocarburos y mineras, entre otras.

Para contrarrestar dicha situación, el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés) busca apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para abordar las causas subyacentes de la deforestación y la degradación de los bosques y para superar las barreras que han dificultado los esfuerzos que se han hecho en el pasado. En ese marco, el Mecanismo Dedicado Específico (MDE) es una iniciativa mundial que se creó y desarrolló como una ventana especial con la finalidad de proveer donaciones a los pueblos indígenas y comunidades locales (PICL) que buscan mejorar su capacidad y apoyar iniciativas para fortalecer su participación en el FIP y en otros procesos REDD+ tanto a nivel local, como nacional y mundial.

El proyecto MDE SAWETO Peru financiará dos componentes.

- Componente 1, que contribuirá a la seguridad de la tenencia de la tierra de las comunidades nativas,
- Componente 2, que financiará el manejo forestal comunitario.



MDE SAWETO PERÚ: MEMORIA VIVA

MECANISMO DEDICADO ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS

2. Objetivo del convocatoria 2016

Asegurar el cumplimiento de las metas 2016 establecidas por el proyecto MDE que refieren al reconocimiento de 180 CN, la titulación de 14 CN, y la ejecución de al menos 6 subproyectos de manejo forestal comunitario, a través de la implementación de subproyectos que busquen beneficiar directamente a la(s) CNs, y a través de ello, beneficiar a la organización o federación indígena que la representa.

3. Acciones a financiar, periodo de ejecución y presupuesto

En el Componente 1, que contribuirá a la seguridad de la tenencia de la tierra de las comunidades nativas, se financiará subproyectos de reconocimiento y titulación. Se financia principalmente las actividades de campo, que incluyen la participación del equipo de gobierno regional.

En el Componente 2, se financiará subproyectos de manejo de pequeña escala de seguridad alimentaria y generación de ingresos, que refieren a iniciativas de piscigranjas, agroforestería y manejo de recursos no maderables.

El periodo de implementación de la propuesta maestra no debe exceder los 18 meses. A continuación se da un estimado de periodo de ejecución por tipo de subproyecto:

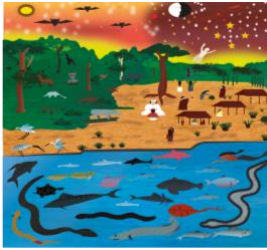
- Proyectos de reconocimiento: aprox. 5 meses
- Proyectos de titulación : aprox. 9 meses
- Proyectos de manejo de recursos: aprox. 6-12 meses.

El proyecto MDE ha establecido un monto máximo a financiar por cada tipo de acción que se detalla a continuación. Para el caso de las actividades de reconocimiento y titulación, se espera que se priorice la intervención por área geográfica de tal manera que se pueda optimizar el uso de los fondos.

- Proyectos de reconocimiento: hasta un máximo de US\$ 3000 por comunidad nativa.
- Proyectos de titulación: hasta un máximo de US\$ 12,000 por comunidad nativa.
- Proyectos de manejo de recursos: hasta un máximo de US\$ 19,000 por iniciativa.

4. Actores elegibles y área geográfica

Solo son elegibles a solicitar fondos del MDE, las 18 organizaciones y federaciones indígenas definidas en el documento del proyecto, que actuarán como EP (Ejecutores de Proyectos, por sus siglas en inglés) de conformidad con un acuerdo de ejecución. Las actividades a financiar se realizarán en los ámbitos de acción de estas organizaciones y federaciones, las mismas que se listan en el siguiente cuadro:



MDE SAWETO PERÚ: MEMORIA VIVA

MECANISMO DEDICADO ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS

Cuadro N° 01: Organizaciones y Federaciones por departamento

N°	Departamento	Federación	Siglas
1	Amazonas	Organización Central De Comunidades Aguarunas Del Alto Marañón	OCCAAM
2	Amazonas	Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Norte del Perú	ORPIAN-P
3	San Martín	Consejo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de la Región San Martín	CODEPISAM
4	Loreto	Federación De Pueblos Indígenas De Bajo Corrientes	FEPIBAC
5	Loreto	Asociación De Comunidades Nativas Kukama Kukamiria Del Distrito De Urarinas	ACONAKKU
6	Loreto	Federación de Mujeres Indígenas Artesanas de Loreto	FEMIAL
7	Loreto	Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas Región San Lorenzo	CORPI-SL
8	Loreto	Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Oriente	ORPIO
9	Ucayali	Federación De Comunidades Nativas Del Distrito De Callería	FECONADIC
10	Ucayali	Unión De Comunidades Indígenas Fronterizas Del Peru	UCIFP
11	Ucayali	Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de AIDSESEP Atalaya	CORPIAA
12	Ucayali	Organización Regional AIDSESEP Ucayali	ORAU
13	Junín	Central Asháninka Del Río Tambo	CART
14	Junin	Organización De Comunidades Ashanincas De Mazamari	OCAM
15	Junin	Federación De Comunidades Nativas Campa Ashaninca	FECONACA
16	Junín	Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central	ARPI-SC
17	Cusco	Consejo Machiguenga del Río Urubamba	COMARU
18	Madre de Dios	Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes	FENAMAD

Fuente: AIDSESEP - CONAP 2016.



MDE SAWETO PERÚ: MEMORIA VIVA

MECANISMO DEDICADO ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS

Para ser elegible y actuar como un EP, la federación indígena u organización regional debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe tener personería jurídica
- No debe tener pendiente algún tipo de deuda con SUNAT u otra institución.
- No debe estar en situación de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y reglamentaciones nacionales.
- Que ninguno de sus miembros del directorio y/o representante legal haya sido nunca condenado mediante sentencia por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las comunidades.
- Tener el reconocimiento y respaldo de las federaciones y comunidades asociadas.

5. Lineamientos básicos para diseño de la propuesta maestra

Las propuestas maestras se elaborarán en base a las metas establecidas por cada organización o federación indígena para la convocatoria 2016, y que fueron establecidas en noviembre 2015, y revisadas durante enero-marzo 2016.

Los EP deben trabajar con sus federaciones y/o comunidades constituyentes para identificar y priorizar una serie de ideas de proyectos usando los criterios que están considerados en el Manual Operativo del proyecto MDE Peru. Las ideas seleccionadas serán luego puestas en una "Propuesta Maestra" que será presentada al Comité Directivo Nacional del MDE Peru.

6. Documentación a presentar

La propuesta maestra (PM) refiere al conjunto de subproyectos priorizados a nivel de cada EP y que son presentados al CDN para su financiamiento.

El EP deberá remitir una propuesta maestra que contenga los siguientes documentos:

- Formato de aplicación del ejecutor debidamente completado (Formato EPS N° 1)
- Formato de propuesta técnica debidamente completado (Formato EPS N° 2)
- Formato de presupuesto debidamente completado (Adjunto Formato EPS N° 3)
- Ficha de evaluación ambiental y social. (FEAS) (Adjunto Formato EPS N° 4)
- Se acompañarán la copia de los siguientes documentos:
 - Ficha de elegibilidad de la propuesta/idea (Formato EP N° 1)



MDE SAWETO PERÚ: MEMORIA VIVA

MECANISMO DEDICADO ESPECÍFICO PARA PUEBLOS INDÍGENAS

- Formato “Resultados del Análisis de Elegibilidad de las propuestas/ideas” (Formato EP N° 2)
- Formato “Resultados de la priorización de propuestas/ideas” (Formato PP N° 1)
- Acta de Asamblea de la Organización Regional o Federación con los resultados de la priorización
- Otros documentos sustentatorios según se indiquen los formatos antes mencionados.

7. Presentación de documentación

La documentación deberá ser enviada de acuerdo a lo indicado en las bases y en el Manual Operativo del MDE Perú, en físico y digital en un sobre cerrado dirigido a:

PROYECTO MDE SAWETO PERU
Calle Trinidad Moran 853 Lince. Lima

8. Cronograma de la convocatoria

Primer cierre de convocatoria: sábado 30 de abril del 2016.
Publicación de Resultados de primer cierre: Máximo 31 de mayo

Segundo cierre de convocatoria: viernes 4 de junio del 2016
Publicación de resultados de segundo cierre: Máximo martes 5 de julio